

ESPECIALIZACION EN DERECHO DEL COMERCIO EXTERIOR

ACTIVIDAD ACADÉMICA: LEGISLACIÓN ADUANERA

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICO

CLAVE:

SEMESTRE: SEGUNDO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Vinculará las operaciones del Comercio Exterior que regula la Ley Aduanera y su Reglamento, con las fuentes y organismos que las financian.

UNIDAD I. LEY ADUANERA Y SUS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Delimitará las operaciones que en materia de Comercio Exterior regulan la Ley Aduanera y sus disposiciones complementarias, a partir del análisis de sus conceptos básicos, régimen fiscal, procedimiento de despacho aduanero, tránsito de mercancías, desarrollos portuarios, franjas fronterizas, regiones aduaneras, ilícitos aduaneros, procedimientos, recursos, agentes y apoderados aduanales, así como de las obligaciones y facultades de los sujetos involucrados.

- 1.1 Sujetos obligados.
- 1.2 Concepto de mercancía.
- 1.3 Concepto de despacho.
- 1.4 Entrada y salida de mercancías.
- 1.5 Obligaciones de las empresas porteadoras, conductores y propietarios de medios de transporte de mercancías.
- 1.6 El depósito de mercancías en las aduanas.
- 1.7 Obligaciones de personas autorizadas para almacenar mercancías en depósito ante la aduana.
- 1.8 Despacho de mercancías.
- 1.9 Impuestos al Comercio Exterior.
- 1.10 Hechos gravados.
- 1.11 Sujetos obligados.
- 1.12 Fechas que rigen el pago de impuestos.
- 1.13 Cuotas, base gravable.
- 1.14 Determinación del valor para efectos aduaneros.
- 1.15 Regímenes aduaneros, definitivos y temporales.
- 1.16 Mecanismos de devolución de impuestos.
- 1.17 Depósito fiscal.
- 1.18 Tránsito de mercancías. Otros regímenes aduaneros.
- 1.19 Desarrollos portuarios, franjas fronterizas y regiones aduaneras.
- 1.20 Atribuciones de las autoridades administrativas en materia aduanera.
- 1.21 Infracciones y sanciones.
- 1.22 Delitos aduaneros.

- 1.23 Procedimientos y medios de defensa de los particulares frente a los actos de autoridad aduanera.
- 1.24 Agentes y apoderados aduanales.
- 1.25 Las autoridades en materia aduanera
 - 1.25.1 Facultades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 - 1.25.2 Facultades de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.
 - 1.25.3 Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera (PAMA).

TIEMPO ESTIMADO: 35 HORAS.

UNIDAD II. FINANCIAMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá las fuentes, organismos y programas que participan en el financiamiento externo e interno del Comercio Exterior Mexicano.

- 2.1 Fuentes de financiamiento interno y externo.
- 2.2 Participación del Banco Nacional de Comercio Exterior.
- 2.3 Programas de financiamiento del BANCOMEX.
- 2.4 Empresas maquiladoras, PITEX y ALTEX.

TIEMPO ESTIMADO: 13 HORAS.

B I B L I O G R A F Í A

- ALMAJANO GARCÉS, Luis y
ALMAJANO PABLOS, José Javier. Derecho aduanero: exposición sistematizada de los temas que lo integran, Barcelona, Ediciones Internacionales Universitarias, 1992.
- ÁLVAREZ ARGÜELLES, Roberto. La negociación de México en el GATT, 2ª ed., México, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 1987.
- ÁLVAREZ GOMEZ-PALLETE, José María. La política comercial del mercado común, Madrid, McGraw-Hill, 1992.
- BARREIRA, Enrique Carlos. Deudas y créditos aduaneros: Ejecución, actualización, intereses, Buenos Aires, Universidad, 1980.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. Introducción al Estudio del Valor Aduanero, México, 1973.
- BASALDUA, Ricardo Xavier. Derecho Aduanero: Parte general sujetos, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, [1992?].
- , Introducción al Derecho Aduanero: Concepto y contenido, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, [19--?].
- BLACKER AYALA, Juan. Historia Universal de las Aduanas, Santiago de Chile, Contable Chilena Editores, 1974.
- CARVAJAL CONTRERAS, Máximo. Derecho Aduanero, 7ª ed., corregida, aumentada y actualizada, prólogo de Pedro Zorrilla Martínez, México, Porrúa, 1998.

- ESPINOSA GAVIÑA, Rodolfo. Procedimiento Administrativo Aduanero: Legislación, doctrina, jurisprudencia, Buenos Aires, Depalma, 1974.
- FERNÁNDEZ LALANNE, Pedro E. Derecho Aduanero, Buenos Aires, Depalma, 1960.
- GARCÍA MUÑOZ, Fernando. "Introducción al Derecho Aduanero", en Revista Aduanas, Madrid, 1975.
- GONZÁLEZ ALCÁNTARA, Juan. Análisis del acuerdo general sobre aranceles aduaneros y comercio, México, Asociación Nacional de Abogados, 1980.
- GONZÁLEZ ARIOSTO, D. Tratado sobre el Derecho Aduanero Uruguayo, Montevideo, Universidad de la República, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1962.
- HERRERA YDAÑEZ, Rafael. Valoración de Mercancías a efectos aduaneros, Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda: Escuela de la Hacienda Pública, 1988.
- MEISELLANER, Roberto. Derecho aduanero comparado, Santa Fe de Bogotá, D. C.: Librería del Profesional, 1991.
- MEDRANO H., Pablo. Delito de Contrabando y Comercio Exterior, Buenos Aires, Lernes Libreros, 1991.
- MUÑOZ GARCÍA, Fernando. Introducción al Derecho Aduanero, Madrid, Promotora de Publicaciones, 1975.
- ROSSELL, Mauricio. La modernización nacional y la inversión extranjera: Un enfoque jurídico-económico, México, [s.n.], 1991.
- SILVEYRA, Félix Jorge. Contrabando y encubrimiento de contrabando, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, [197-?].

SIERRA, Carlos J. y MARTÍNEZ
VERA Rogelio.

Historia y Legislación Aduanera de México,
México, Secretaría de Hacienda y Crédito
Público, Dirección General de Prensa,
Memoria, Bibliotecas y Publicaciones, 1973.

TORRES GAYTÁN, Ricardo.

Teoría del Comercio Internacional, 19ª ed.,
México, Siglo XXI, 1994.

VIDAL ALBARRACÍN, Héctor G.

Delito de contrabando: Leyes 22.415 y
23.353, Buenos Aires, Universidad, 1987.

WITKER, V. Jorge.

Derecho Tributario Aduanero, México, UNAM,
Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1995.

-----.

La Nueva Valoración Aduanera y el TLC,
México, Impresos Chávez, 1992.

-----.

Los códigos de conducta internacional del
GATT suscritos por México: Comentados y
relacionados con la legislación mexicana,
México, UNAM, 1988.

YRIGOYEN DÍAZ, José Alberto.

Exportación de Servicios como Alternativa de
Desarrollo, Lima, Studium, 1990.

-----.

Privatización de Aduanas, San José Cinde,
1986.

ZELAYA GOODMAN, Chester J.

Educación Tributaria, San José, Costa Rica,
Universidad Estatal a Distancia, 1989.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	
Asistencia a clases	(X)		(X)
Presentación de una tesina	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

PORCENTAJE

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una Tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la Cátedra.